

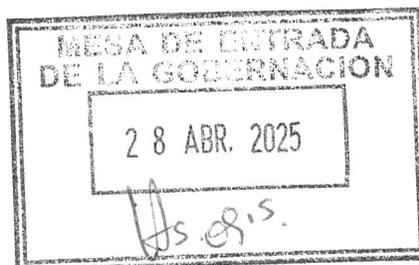


*Honorable Legislatura
Tucumán*

NOTA 30/2025.-

San Miguel de Tucumán, 24 de Abril de 2025.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., el texto del proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, autorizándolo a transferir en donación al Sistema Provincial de Salud (SIPROSA), una fracción de los inmuebles ubicados en la localidad de Santa Ana, departamento Río Chico, destinado al funcionamiento de los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) de Colonia 5 y Colonia 6.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



P.L. 15/2025.-

*Honorable Legislatura
Tucumán*

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a transferir en donación, al Sistema Provincial de Salud (SIPROSA) los inmuebles ubicados en la localidad de Santa Ana, departamento Río Chico, identificados con las siguientes Nomenclaturas Catastrales:

1- Padrón N° 262.850; Circunscripción: 1; Sección: H; Lámina: 461 C; Parcela: 171 C 1; Matrícula: 45181; Orden: 229; Plano de Mensura y División n° 78236/2018, ubicado en Colonia 5 e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral N° R-17115, con una superficie aproximada de 586,5658 m².

2- Padrón N° 262.852; Circunscripción: 1; Sección: H; Lámina: 461 B; Parcela: 118 B 1; Matrícula: 45181; Orden: 230; Plano de Mensura y División n° 78561/2018, ubicado en Colonia 6 e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral N° R-17123, con una superficie aproximada de 325,2009 m².

Art. 2°.- Los inmuebles descriptos en el Artículo 1° serán destinados para el funcionamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de Colonia 5 y Colonia 6 respectivamente.

Art. 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través de la Escribanía de Gobierno de la Provincia, realice la escritura traslativa de dominio.

Art. 4°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco.


CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN


C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN